Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0241

Se le informa a la apoderada del actor, que deberá estarse a lo resuelto en auto de 25 de febrero de 2021 (archivo 21).

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá D.C., 29/04/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 34 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP